COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MEMORANDO No. 24-039

Bogotá D.C., 22 de junio de 2024

PARA: **CR. (r) FERNANDO ALARCÓN BÁQUIRO**
Subdirector Administrativo y Financiero

DE: COMITÉ TÉCNICO

ASUNTO: Subsanación, respuesta a las observaciones y asignación de puntaje final Proceso 039 de 2024, modalidad: Licitación Pública.

En atención al proceso referenciado en el asunto, con toda atención el comité técnico se permite presentar el concepto a las subsanaciones, respuesta a las observaciones y asignación de puntaje final, así:

1. SUBSANACIONES

Ítem 3 Aspectos técnicos objeto de verificación

3.1 Experiencia del proponente.

Proponente	Observación a subsanar	Evidencia	Subsanación	Cumple
UT GEMACOL	En los documentos adjuntos NO se encontró el formato 5.	El proponente subsanó FORMATO 5 - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.pdf (1 folio)	Subsanado	SI
CRC COMUNICACIONES	N/A	N/A	N/A	SI
UNION TEMP CA 2024	N/A	N/A	N/A	SI

STC COMUNICACIONES	Faltan documentos que debe acompañar experiencia del proponente estipulado en el pliego numeral 2,7 y 2,7,1	El Proponente no adjunto las cinco (05) certificaciones de contratos, De acuerdo a la Nota # 2 del pliego, numeral 2.7.1	No subsanó	NO
COMSEG TELECOMUNICACIONES	N/A	N/A	N/A	SI
ALFA & OMEGA	N/A	N/A	N/A	SI

3.2 Garantía Técnica:

Proponente	Observación a subsanar	Evidencia	Subsanación	Cumple
UT GEMACOL	No se evidencia el documento "carta de distribuidores autorizados de los equipos a adquirir". No inferior a veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de entrega. Durante el periodo de garantía se reemplazarán sin costo para la Defensa Civil Colombiana aquellos elementos que presenten defectos de fabricación".	El proponente adjunta documento en el que certifica que el portafolio MOTOROLA SOLUTIONS, cuentan con garantía de 2 y 5 años, según la referencia. Igualmente certifica que durante el periodo de garantía se reemplazarán sin costo para la DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, aquellos elementos que presentaren defectos de fabricación.	Subsanado	SI
CRC COMUNICACIONES	N/A	N/A	N/A	SI

UNION TEMP CA 2024	N/A	N/A	N/A	SI
STC COMUNICACIONES	N/A	N/A	N/A	SI
COMSEG TELECOMUNICACIONES	N/A	N/A	N/A	SI
ALFA & OMEGA	N/A	N/A	N/A	SI

3.3 Término respuesta garantía.

Proponente	Observación a subsanar	Evidencia	Subsanación	Cumple
UT GEMACOL	N/A	N/A	N/A	SI
CRC COMUNICACIONES	N/A	N/A	N/A	SI
UNION TEMP CA 2024	N/A	N/A	N/A	SI
STC COMUNICACIONES	N/A	N/A	N/A	SI
COMSEG TELECOMUNICACIONES	N/A	N/A	N/A	SI
ALFA & OMEGA	N/A	N/A	N/A	SI

3.4 Especificaciones técnicas mínimas: El proponente acreditará que **los bienes ofertados** cumplen con las "Condiciones Técnicas Mínimas" que corresponderán a los descritos en el **FORMULARIO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".** Por tanto, se debe diligenciar y firmar por parte del representante legal, en señal de clara y absoluta aceptación de las Condiciones Técnicas Excluyentes". **El Señor Proponente tenga en cuenta que la presentación del documento** es objeto de comparación; por lo tanto, **la no entrega o su diligenciamiento** incompleto o erróneo, **SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA**, lo anterior hoy vez que **la presentación del formulario permitirá la verificación del cumplimiento de los Requisitos Técnicos Mínimos exigidos** por parte de la Defensa Civil Colombiana.

Proponente	Observación a subsanar	Evidencia	Subsanación	Cumple
UT GEMACOL	Se solicita validar la adenda No. 4 y se especifique puntualmente las características técnicas del equipo a ofertar ya que su formulario anexo no es claro.	El proponente aporta la documentación que subsanaría las "Especificaciones Técnicas Mínimas", estas son soportadas con los datasheet de los equipos ofertados para que el comité técnico efectué su respectiva comparación en los Lote # 1 y Lote # 2	Subsanado	SI
CRC COMUNICACIONES	Se solicita validar la adenda No. 4 y se especifique puntualmente las características técnicas del equipo a ofertar ya que su formulario anexo no es claro.	El proponente aporta la documentación que subsanaría las "Especificaciones Técnicas Mínimas", estas son soportadas con los datasheet de los equipos ofertados para que el comité técnico efectué su respectiva comparación en los Lote # 1 y Lote # 2	Subsanado	SI
UNION TEMP CA 2024	Se solicita validar la adenda No. 4 y se especifique puntualmente las características técnicas del equipo a ofertar ya que su	La documentación suministrada por el proponente correspondiente al Lote # 1, no fue subsanada, toda vez, que el equipo	No Subsanó	NO

	formulario anexo no es claro.	ofertado no cumple con las características técnicas del ítem **1.1.5. ACCESORIOS QUE SE DEBEN ENTREGAR CON LOS EQUIPOS, 01 Antena de banda de frecuencia banda VHF rango 136-174 MHz,** si bien es cierto, el equipo ofertado cumple con el rango de frecuencia, el accesorio (Antena), no lo cumple, en la oferta inicial, como en la documentación de fecha 14 de junio de 2024, manifiestan que la unidad contara con **2 antenas para cumplir la necesidad del rango completo expuesta por la entidad, Todo esto con objeto de brindar una mejor ergonomía para el usuario de la terminal.**		

STC COMUNICACIONES	Se solicita validar la adenda No. 4 y se especifique puntualmente las características técnicas del equipo a ofertar ya que su formulario anexo no es claro.	El proponente no presenta los documentos (Datasheet), requerido por parte del comité técnico para efectuar su comparación técnica para el Lote # 1 y Lote # 2.	No Subsanó	NO
COMSEG TELECOMUNICACIONES	N/A	N/A	N/A	SI
ALFA & OMEGA	Se solicita validar la adenda No. 4 y se especifique puntualmente las características técnicas del equipo a ofertar ya que su formulario anexo no es claro.	El proponente no presenta los documentos (Datasheet), requerido por parte del comité técnico para efectuar su comparación técnica para el Lote # 1 y Lote # 2.	No Subsanó	NO

ÍTEM 4 OTROS ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN

4.1 Otros aspectos técnicos

Proponente	Observación a subsanar	Evidencia	Subsanación	Cumple
UT GEMACOL	En ninguno de los dos documentos se evidencia el requisito establecido en el formulario # 2 Los laboratorios (centros de diagnóstico y/o mantenimiento de equipos de comunicaciones) deben contar como mínimo con un (1) ingeniero y/o técnico certificado por el fabricante de la marca ofertada, con un mínimo de un año de experiencia en mantenimiento de los equipos de comunicaciones, el cual brindará la programación y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados, **se debe anexar hoja de vida.**	El proponente aporta la documentación que subsanaría la observación sustentado con la 1. Certificación del laboratorio SAM (Servicio Autorizado Motorola), para cumplir con el soporte técnico requerido. 2. Certificados de entrenamiento en mantenimiento de los equipos por parte del Fabricante. 3. Diploma de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas la cual lo certifica como ingeniero Electrónico del señor Edilberto Amesquita. 4. Documento TARJETA_PROFESIONAL [1].pdf (6folios) mencionado el consejo nacional de ingenierías Electrónica, Mecánica, y Profesiones afines, Certifica al señor Edilberto Amesquita y su tarjeta profesional 5. Hoja de vida del señor Edilberto Amesquita la cual certifica la experiencia.	Subsanado	SI
CRC COMUNICACIONES	N/A	N/A	N/A	SI
UNION TEMP CA 2024	N/A	N/A	N/A	SI

STC COMUNICACIONES	En ninguno de los dos documentos se evidencia el requisito establecido en el formulario # 2 Los laboratorios (centros de diagnóstico y/o mantenimiento de equipos de comunicaciones) deben contar como mínimo con un (1) ingeniero y/o técnico certificado por el fabricante de la marca ofertada, con un mínimo de un año de experiencia en mantenimiento de los equipos de comunicaciones, el cual brindará la programación y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos ofertados, **se debe anexar hoja de vida.**	El proponente no aporta documentación como la Hoja de Vida en la que se evidencia la experiencia del personal, certificaciones en entrenamiento y mantenimiento de los equipos ofertados.	No Subsanó	NO
COMSEG TELECOMUNICACIONES	N/A	N/A	N/A	SI
ALFA & OMEGA	N/A	N/A	N/A	SI

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

RESUMEN EVALUACIONES Y SUBSANACIONES DE PROPONENTES POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO

Proponente	Conclusión Final	Cumple	Habilitado Comité Técnico
UT GEMACOL	Subsano observaciones de acuerdo a lo estipulado en el pliego por la entidad.	Si	Si
CRC COMUNICACIONES	Subsano observaciones de acuerdo a lo estipulado en el pliego por la entidad.	Si	Si
UNION TEMP CA 2024	No subsanó Ítem 3.4 Especificaciones técnicas mínimas	NO	NO
STC COMUNICACIONES	No subsanó Ítem 3.1 Experiencia del proponente. Ítem 3.4 Especificaciones técnicas mínimas. Ítem 4.1 Otros aspectos técnicos	NO	NO
COMSEG TELECOMUNICACIONES	No tuvo observaciones por subsanar	Si	Si
ALFA & OMEGA	No subsanó Ítem 3.4 Especificaciones técnicas mínimas	NO	NO

2. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

El comité técnico se permite dar respuesta a las observaciones de los proponentes, así:

COMSeg Telecomunicaciones Seguras

- **PRIMERA**

Las adendas constituyen instrumentos legales para introducir ajustes y precisiones en los documentos oficiales de la licitación, con el propósito de mejorar la claridad y equidad del proceso. Según la normativa, las especificaciones técnicas deben reflejar de manera precisa las condiciones actualizadas establecidas en las adendas correspondientes. La omisión de considerar estas modificaciones en la presentación inicial de las especificaciones técnicas puede generar desigualdad entre los oferentes y comprometer la transparencia del proceso de selección.

Por lo tanto, es fundamental que la Comisión Evaluadora evalúe las propuestas técnicas conforme a las especificaciones técnicas actualizadas mediante las adendas pertinentes. Esto garantizará el cumplimiento de los principios de igualdad, transparencia y legalidad que rigen la contratación pública en Colombia.

En virtud de lo expuesto, solicito respetuosamente a la Comisión Evaluadora que se abstenga de admitir la subsanación de especificaciones técnicas que no hayan tenido en cuenta las modificaciones establecidas en las adendas correspondientes. Esto es crucial para asegurar la integridad del proceso de licitación y para preservar los derechos de todos los participantes.

- **SEGUNDO**

Que le de cumplimiento a lo expresado en el pliego de condiciones y en el informe de evaluación: 3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: El proponente acreditará que los bienes ofertados cumplen con las "Condiciones Técnicas Mínimas" que corresponderán a los descritos en el

Avenida Carrera 97 No. 23G - 53 | PBX: (+57 1) 4131410 – Cel.: (+57) 310 680 3853
www.comseg.com.co | Bogotá D.C – Colombia.

COMSeg
Telecomunicaciones Seguras

MOTOROLA SOLUTIONS
SOCIO DE NEGOCIOS PLATINO

FORMULARIO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS". Por tanto, se debe diligenciar y firmar por parte del representante legal, en señal de clara y absoluta aceptación de las Condiciones Técnicas Excluyentes". El Señor Proponente tenga en cuenta que la presentación del documento es objeto de comparación; por lo tanto, la no entrega o su diligenciamiento incompleto o erróneo, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA, lo anterior hoy vez que la presentación del formulario permitirá la verificación del cumplimiento de los Requisitos Técnicos Mínimos exigidos por parte de la Defensa Civil Colombiana.

- **TERCERO**

Adicionalmente por las razones expuestas el comité debe mantener su calificación de NO CUMPLE para la oferta presentada por UNION TEMPORAL: COMUNISANDER Y AMM, cuando la carta oportada por el fabricante indica que no cuenta con una antena que cubre todo el rango de VHF 136 174 MHz como lo solicita la Ficha tecnica y en su defecto entregara dos (2) antenas

1. **Solicitud del pliego de condiciones: 3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:**
 1.1.5. ACCESORIOS QUE SE DEBEN ENTREGAR CON LOS EQUIPOS
 01 antena de banda de frecuencia banda VHF rango 136-174 MHz

2. **Solicitud del Oferente**

SUBSANACION - FORMATO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
Reciban un cordial saludo, dando respuesta al informe de evaluación publicado el dia 13 de junio del presente año, se envía adjunto el ***FORMATO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS*** *donde se validó la adenda No. 4 y se especificaron puntualmente las características técnicas del equipo a ofertar, con el fin de realizar la subsanación al proceso No. 039 de 2024.*

Con relación a la antena según el diseño de la unidad BP516VHF nos permitimos informar que la unidad contara con 2 antenas para cumplir la necesidad del rango completo expuesta por la entidad, Todo esto con objeto de brindar una mejor ergonomía para el usuario de la terminal.

Frente a esta observación, es oportuno indicar, que de acuerdo en lo establecido en el ítem **3.4 Especificaciones técnicas mínimas**: El proponente acreditará que **los bienes ofertados cumplen con las "Condiciones Técnicas Mínimas"** que corresponderán a los descritos en el **FORMULARIO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".** Por tanto, se debe diligenciar y firmar por parte del representante legal, en señal de clara y absoluta aceptación de las Condiciones Técnicas Excluyentes". **El Señor Proponente tenga en cuenta que la presentación del documento es objeto de comparación**; por lo tanto, **la no entrega o su diligenciamiento incompleto o erróneo**, **SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA**, lo anterior hoy vez que **la presentación del formulario permitirá la verificación del cumplimiento de los Requisitos Técnicos Mínimos exigidos** por parte de la Defensa Civil Colombiana.

La observaciones efectuadas por COMseg, no serán tenidas en cuenta, dado que el comité técnico aplicará lo estipulado en las condiciones establecías en este Ítem **1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS - 1.1.5. ACCESORIOS QUE SE DEBEN ENTREGAR CON LOS EQUIPOS** – de la misma forma, los aspectos técnicos también deben cumplir con lo estipulado en el pliego definitivo **OTROS ASPECTOS TÉCNICOS** – Viñeta # 7 Los accesorios adquiridos en el presente proceso deben adecuarse a sus respectivos equipos y no deben requerir trabajos adicionales para su adecuación, lo cual será verificado al momento de la entrega.

También el comité técnico tendrá en cuenta lo estipulado en el Ítem 1.19. PUBLICIDAD DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, del pliego definitivo.

El proponente deberá dar respuesta a las solicitudes de aclaración requeridas por la entidad, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo. En ejercicio del principio de igualdad, los oferentes no podrán subsanar la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso; así como tampoco que se adicione o se mejore el contenido de la oferta, igualmente serán rechazadas las propuestas, cuando la aclaración, complemento o corrección busque mejorar la oferta.

UNIÓN TEMPORAL CA 2024

2. FRENTE A LA EVALUACIÓN TECNICA DE COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS S.A.S.

El numeral 2.5. del pliego de condiciones, establece las especificaciones técnicas mínimas que den acreditar los oferentes y que serán evaluadas. En este numeral, se establece el capítulo sin número denominado OTROS ASPECTOS TECNICOS. En la viñeta número 3, se señala que

> El oferente **debe anexar una certificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos de los equipos (formulario No. 02) y debe ser expedido por el fabricante**.

Ahora, en el informe de evaluación técnico (Memorando No. 24-030 del 12 de junio de 2024) numeral 3.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS se evalúa que *"los bienes ofertados cumplen con las "Condiciones Técnicas Mínimas" que corresponderán a los descritos en el FORMULARIO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"*

Frente a lo anterior es necesario recordar al comité evaluador que no solo la presentación del formulario 2 debía ser objeto de evaluación, sino debía hacerse de forma integral en consideración de los otros aspectos técnicos arriba citados y que hacen parte del pliego de condiciones, es decir, también debe evaluarse que se allegara la ***certificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos de los equipos y expedido por el fabricante***.

comunisander
Conectamos tus metas

AMM Comunicaciones Ingeniería SAS

Una vez revisada la oferta presentada por el proponente COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS S.A.S. **NO SE EVIDENCIA** la certificación de cumplimiento de los requerimientos técnicos de los equipos suscrito por el fabricante, en este caso MOTOROLA SOLUTIONS.

En ese orden de ideas, debe evaluarse a COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS S.A.S. como NO CUMPLE y toda vez que se trata de un documento que es objeto de comparación, su no entrega es causal de **RECHAZO**.

La observación efectuada por Unión Temporal CA 2024, no será tenida en cuenta, dado que el oferente cuenta con una certificación con asunto: socio de negocios Motorola de fecha 08 de mayo de 2024, MOTOROLA SOLUTIONS INC ("Motorola"), certifica que

COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS SAS identificada con NIT 830.042.184-8 con sede principal en la ciudad de Bogotá, es un socio de negocios no exclusivo de Motorola en Colombia, se encuentra en el nivel "Platinum" del Programa de Partner Empower y tiene acceso para su comercialización al portafolio de radios profesionales y comerciales de Motorola, y sus accesorios – la documentación que adjunta la empresa COMSEG en el formulario # 2 y sus documentos (datasheet) correspondientes al Lote # 1 y Lote # 2 **corresponden al portafolio de radios profesionales y comerciales de Motorola.**

DocuSign Envelope ID: 15ED6E35-776F-4606-B48B-E217FECB52C9

MOTOROLA SOLUTIONS

Bogotá, 08de mayo de 2024

Señores,

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE SOCIO DE NEGOCIOS DE MOTOROLA.

Mediante la presente, **MOTOROLA SOLUTIONS INC** ("Motorola"), certifica que **COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS SAS** identificada con NIT 830.042.184-8 con sede principal en la ciudad de Bogotá, es un socio de negocios no exclusivo de Motorola en Colombia, se encuentra en el nivel **"Platinum"** del Programa de Partner Empower y tiene acceso para su comercialización al portafolio de radios profesionales y comerciales de Motorola, y sus accesorios.

Si usted o su equipo tienen dudas sobre la emisión del presente, por favor consultar con el Channel Sales Executive Local, Julián Medina al e-mail julian.medina@motorolasolutions.com

La presente tiene una validez de sesenta (60) días corrientes contados a partir de su emisión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Rafael Fernandez Feo

RAFAEL FERNANDEZ FEO
NOLA-Channel Leader
MOTOROLA SOLUTIONS INC.

De la misma forma, la empresa COMseg, anexa el documento de fecha Bogotá, 21 de mayo de 2024, Re.: PRUEBAS DE VIDA ACELERADA, dirigido al oferente COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS SAS, documento que el fabricante Motorola Solutions, garantiza los niveles de calidad y confiabilidad, manifiesta que sus dispositivos son colocados 'Pruebas de Vida Acelerada' (ALT) que simulan hasta 5 años de uso en el campo. Definición y desarrollo en todos los productos. Antes de la certificación y la liberación, estos pasan por una serie de extremos ambientales severos.

MOTOROLA SOLUTIONS

Bogotá, 21 de mayo de 2024

COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURAS SAS

Re.: PRUEBAS DE VIDA ACELERADA

Motorola Solutions es líder mundial en soluciones de comunicación por radio y hacemos grandes esfuerzos para garantizar que nuestros productos y sistemas cumplan y superen los requisitos de disponibilidad de nuestros clientes.

Para garantizar los más altos niveles de calidad y confiabilidad, Motorola Solutions coloca sus dispositivos a través de rigurosas 'Pruebas de Vida Acelerada' (ALT) que simulan hasta 5 años de uso en el campo. El laboratorio Las pruebas son un componente clave del proceso de definición y desarrollo del producto en todos los productos. Antes de la certificación y la liberación, se pasa por una serie de extremos ambientales severos. por periodos prolongados. Motorola Solutions ALT es una de las razones por las que recibimos el primer Malcolm Premio Baldrige a la excelencia en calidad y seguimos siendo la única empresa de telecomunicaciones con esta distinción. Además, certificamos dispositivos según la norma IEC 60529 para protección de ingreso contra polvo y agua y también pruebas de estándares militares CIDNE/FNS que incluyen: baja presión, baja Temperatura, Alta Temperatura, Choque de Temperatura, Radiación Solar, Lluvia, Humedad, Niebla Salina, Polvo, Vibración y Choque.

Como líder mundial en soluciones de comunicación por radio, Motorola Solutions tiene muchos clientes con Sistemas en funcionamiento durante más de 15 años, logrando más de 3 nueves de rendimiento operativo. disponibilidad. A medida que rastreamos y evaluamos las métricas de disponibilidad total de los sistemas, son las comunicaciones elementos de red y backhaul, no los productos de radio en sí, que más contribuyen a cualquier pérdida de tiempo de inactividad. Una solución de comunicación diseñada con componentes de productos ALT certificados, combinado con planes integrales de mantenimiento y actualización junto con un diseño de alta integridad de El backhaul de red u otros enlaces de comunicaciones proporcionarán la solución de radio de alta disponibilidad. los clientes requieren.

Rafael Fernandez Feo

RAFAEL FERNÁNDEZ FEO
Líder del canal NOLA
MOTOROLA SOLUCIONES INC.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

STC Comunicaciones SAS

STC Comunicaciones SAS.

–ASPECTOS TECNICOS

4. Observamos en el informe de evaluación técnica que la empresa UT GEMACOL no cumple con los siguientes aspectos:
 - Certificado de distribuidor autorizado y comercializador dado por el fabricante
 - Certificado de cumplimiento de especificaciones técnicas, dado por el Fabricante
 - Certificado de garantía técnica dado por el fabricante
 - Certificado de laboratorio y personal certificado, dado por el fabricante
 - No hay garantía de fabrica de los equipos y accesorios ofertados

Como lo dice el pliego de Condiciones en el Item: **1.19. PUBLICIDAD DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN:**

> "El proponente deberá dar respuesta a las solicitudes de aclaración requeridas por la entidad, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo. En ejercicio del principio de igualdad, los oferentes no podrán subsanar la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso; así como tampoco que se adicione o se mejore el contenido de la oferta, igualmente serán rechazadas las propuestas, cuando la aclaración, complemento o corrección busque mejorar la oferta."

La observación efectuada por STC Comunicaciones SAS, no será tenida en cuenta, dado que el oferente, dentro de los documentos subsanables, adjunta las certificaciones de los equipos presentados en su oferta inicial

–ASPECTOS TECNICOS

6. Observamos en el informe de evaluación técnica que la empresa UT UNION TEMPORAL: COMUNISANDER Y AMM COMUNICACIONES no cumple con el siguiente aspecto técnico de experiencia en la ejecución de contratos.

 Como lo podemos detallar dentro de los documentos aportados Formulario No 5 Acreditación de la Experiencia y el Contrato realizado entre el departamento del Meta y Hernando Alfonso Matiz:

CERTIFICACION EXPERIENCIA – AMM COMUNICACIONES INGENIERIA S.A.S.					
78	DEPARTAMENTO DEL META	$ 90.076.281,45	Adquisición de setenta (70) radioteléfonos con destino a los centros carcelarios y penitenciarios del departamento del meta para dar cumplimiento al plan de acción concertado con el inpec y mejorar el servicio de custodia y vigilancia .	28 de septiembre de 2018	27 de octubre de 2018

7. Observamos que dentro de las especificaciones técnicas mínimas exigidas, se requiere una antena con cobertura 136-174 MHz

 El oferente Union temporal C. A., para cumplir con este requisito ofrece dos antenas que cubran este rango, lo cual no cumpliría con la exigencia en dichas especificaciones.

8. Observamos que dentro de las especificaciones técnicas mínimas exigidas, se requiere una batería de 1500mAH y la batería adicional de minimo 2000mAH

 El oferente Union temporal C. A., no cumple con este requisito al ofrecer solo la batería de 1500mAH, sin especificar la capacidad de la batería adicional, lo cual no cumpliría con la exigencia en dichas especificaciones.

La observación efectuada por STC Comunicaciones SAS, no será tenida en cuenta, teniendo en cuenta que la Unión Temporal CA 2024, NO CUMPLE con las condiciones establecías para el Lote # 1 Ítem **1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS** y el Ítem **1.1.5. ACCESORIOS QUE SE DEBEN ENTREGAR CON LOS EQUIPOS** – 01 Antena de banda de frecuencia banda VHF rango 136-174 MHz **(No subsanable)**.

Crc Comunicaciones SAS

Primera Observación documento de fecha Junio 17 de 2024

Observaciones al proceso

Solicitamos a la entidad calificar la oferta comercial de **la UNION TEMPORAL C.A 2024** como **NO CUMPLE**, debido a que las características técnicas del radio portátil marca Hytera referencia BP516 ofertado, no cumple con lo solicitado por la entidad en el numeral 1.1.5 ACCESORIOS QUE SE DEBEN ENTREGAR CON LOS EQUIPOS

1.1.5. ACCESORIOS QUE SE DEBEN ENTREGAR CON LOS EQUIPOS:

01 Antena de banda de frecuencia banda VHF rango 136-174 MHz

De acuerdo a lo solicitado por la entidad, en los pliegos y las adendas aclara; **Los equipos deberán entregarse con las antenas que cumplan con el rango de 136 a 174 Mhz , de acuerdo con el numeral 1.1.5**, como se evidencia en la siguiente imagen.

1.1.5. ACCESORIOS QUE SE DEBEN ENTREGAR CON LOS EQUIPOS:

01 Antena de banda de frecuencia banda VHF rango 136-174 MHz

www.crccomunicaciones.com

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Segunda Observación documento de fecha Junio 20 de 2024

Respetuosamente solicitamos nuevamente calificar la oferta comercial de la UNION TEMPORAL C.A 2024 como NO CUMPLE, debido a que las características técnicas del radio portátil marca Hytera referencia BP516 ofertado, no cumple con lo solicitado por la entidad en el numeral 1.1.5 ACCESORIOS QUE SE DEBEN ENTREGAR CON LOS EQUIPOS, dado que en la certificación de fábrica, Hytera confirma que no cuenta con la antena solicitada en el rango de 136-174 Mhz

1.1.5. ACCESORIOS QUE SE DEBEN ENTREGAR CON LOS EQUIPOS:

01 Antena de banda de frecuencia banda VHF rango 136-174 MHz

Se anexa evidencia del certificado de fábrica HYTERA, donde expresan que van a entregar dos antenas, esto debido a que de fabricación no tienen y una antena que cubra todo el rango de frecuencia solicitado por la entidad, lo cual no es funcional ni practico para un funcionario tener 2 antenas e identificar cual le sirve y en que momento debe hace el cambio, lo cual ratifica que el proponente no se cumple con lo exigido en la ficha técnica.

Crc COMUNICACIONES SAS.

crccomunicaciones.com

MOTOROLA

Hytera

Bogotá, 6 de Junio de 2024

Señores: DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Asunto: ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS RADIOS BP516VHF

Referencia: Licitación No. 039 de 2024 "Adquisición De Equipos De Comunicaciones Base Fijo y Portátiles VHF de Tecnología Análoga / Digital DMR, Para Dotar Las Seccionales Y Oficinas De Los Departamentos De Arauca Y Putumayo Defensa Civil Colombiana"- 1.ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS 1.1. LOTE 1 - EQUIPOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES VHF.

Cordial Saludo, Gracias por contar con nosotros. Hytera Communications Inc Ltd certificamos que los equipos ofertados en la presente oferta que corresponden a la línea BP516VHF, cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el pliego de condiciones en cada uno de los puntos solicitados en el formulario No.2.

Con relación a la antena según el diseño de la unidad BP516VHF nos permitimos informar que la unidad contara con 2 antenas para cumplir la necesidad del rango completo expuesta por la entidad, Todo esto con objeto de brindar una mejor ergonomía para el usuario de la terminal.

También nos permitimos garantizar que el equipo BP516VHF puede trabajar bajo condiciones ambientales hostiles (MIL-STD-810 H) requeridas como:

Tercera Observación documento OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS subido a la plataforma SECOP II el día (20/06/2024 10:09:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

OBSERVACION A LA UNION TEMPORAL CA 2024.

De acuerdo a la aclaración solicitada para la Defensa civil a la Unión Temporal CA 2024, la cual expresa que se deben aclarar las especificar puntualmente las características del equipo a ofertar así:

En el informe de evaluación en el numeral 3.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS se indica que se evalúa que ***"los bienes ofertados cumplen con las "Condiciones Técnicas Mínimas" que corresponderán a los descritos en el FORMULARIO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"*** y, en consecuencia, se solicita a este proponente validar la adenda No. 4 y especificar puntualmente las características técnicas del equipo a ofertar ya que su formulario anexo no es claro, como se muestra a continuación:

UNION TEMPORAL CA 2024		X	Se verificó el documento llamado FORMATO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.pdf (5 folios), en el cual incluye los siguientes documentos anexos: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, firmado por el representante legal Unión Temporal Sergio Montañez Serrano. Especificaciones Técnicas Mínimas Radios BP516 VHF Hytera, firmado Juan Manuel Romero Saldaña Service Manaager Hytera Colombia. Observación Se solicita validar la adenda No. 4 y se especifique puntualmente las características técnicas del equipo a ofertar ya que su formulario anexo no es claro.

UNIÓN TEMPORAL C.A. 2024

Observación

La entidad solicita que aclaren las especificaciones del equipo a ofertar, que en este caso, la Unión Temporal CA 2024, como se evidencia en la siguiente imagen, se presenta con la referencia de Hytera BP516 en la oferta inicial

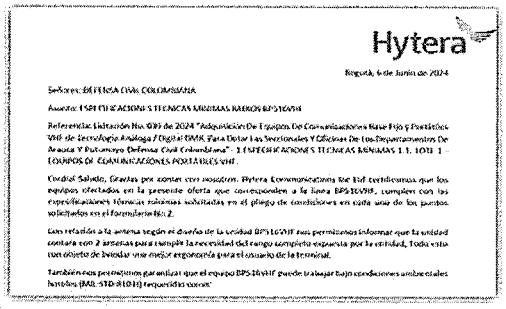
Se verificó el documento llamado FORMATO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.pdf (5 folios), en el cual incluye los siguientes documentos anexos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, firmado por el representante legal Unión Temporal Sergio Montañez Serrano.

Especificaciones Técnicas Mínimas Radios BP516 VHF Hytera, firmado Juan Manuel Romero Saldaña Service Manaager Hytera Colombia.

Observación

La entidad debe tener en cuenta que la Unión Temporal CA 2024, presento certificados de fábrica de la referencia del radio BP516, como se demuestra en la siguiente imagen


Hytera

Bogotá, 6 de Junio de 2024

Señores: DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Asunto: ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS RADIOS BP516VHF

Referencia: Licitación No. 009 de 2024 "Adquisición De Equipos De Comunicaciones Base Fijo y Portátiles VHF de Tecnología Análoga / Digital DMR, Para Dotar Las Seccionales Y Oficinas De Los Departamentos De Arauca Y Putumayo Defensa Civil Colombiana" - 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS 1.1. ITEM 1 - EQUIPOS DE COMUNICACIONES PORTATILES VHF.

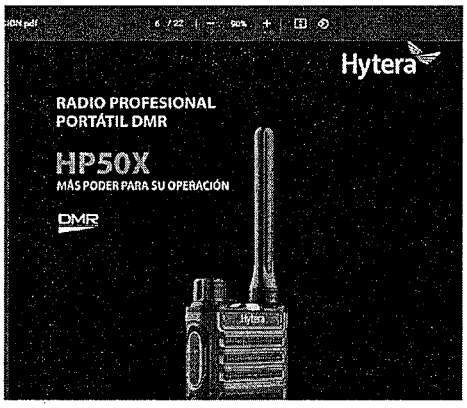
Cordial Saludo, Gracias por contar con nosotros. Hytera Communications Bsf certificamos que los equipos ofertados en la presente oferta que corresponden a la línea BP516VHF, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones en cada una de los puntos solicitados en el Formulario No. 2.

Los referidos a la antena según el diseño de la unidad BP516VHF nos permitimos informar que la unidad contara con 2 antenas para cumplir la necesidad del rango completo requerida por la entidad, Todo esto con objeto de brindar una mejor ergonomía para el usuario de la terminal.

También nos permitimos garantizar que el equipo BP516VHF puede trabajar bajo condiciones ambientales hasta los (MIL-STD-810H) requeridas dentro

www.crccomunicaciones.com

De acuerdo a las anteriores aclaraciones, NO se entiende porque en el momento de contestar la observación de la entidad, la Unión Temporal CA 2024 presenta la ficha técnica de una equipo diferente al presentado en la oferta inicial. Así:



Se puede evidenciar que la Unión Temporal CA 2024, trata de confundir a la entidad con otro equipo diferente al presentado en la oferta inicial aprovechando la solicitud de aclaraciones técnicas, para lo cual ellos toman como solicitud de cambio de ficha técnica del equipo a ofertar.

Se solicita Calificar a la Unión Temporal CA 2024 como No cumple con las características técnicas solicitadas por la entidad teniendo en cuenta las evidencias presentadas

Las observaciones efectuada por Crc Comunicaciones SAS, no serán tenidas en cuenta por el comité técnico, por los siguientes aspectos:

1. El comité técnico aplicará lo estipulado en las condiciones establecías en este Ítem **1. ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS - 1.1.5. ACCESORIOS QUE SE DEBEN ENTREGAR CON LOS EQUIPOS** – Igualmente, los aspectos técnicos también deben cumplir con lo estipulado en el pliego definitivo **OTROS ASPECTOS TÉCNICOS,** Siendo este último en el entregable "01 Antena de banda de frecuencia banda VHF rango 136-174 MHz" **(factor NO SUBSANABLE)**

2. El comité técnico aplicará lo estipulado en la página 49 del pliego definitivo **OTRO ASPECTOS TECNICOS** – Viñeta # 7
 - Los accesorios adquiridos en el presente proceso deben adecuarse a sus respectivos equipos y no deben requerir trabajos adicionales para su adecuación, lo cual será verificado al momento de la entrega.

El proponente al momento de entregar 2 antenas para cumplir con el rango requerido el equipo ofertado Hytera **línea BP516VHF**, Este NO cumple.

3. En las observaciones efectuadas por el comité técnico, este no solicita que ACLAREN LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO A OFERTAR – El comité técnico mediante memorando # 24-030 de fecha junio 12 de 2024, de asunto Informe técnico de Evaluación Proceso 039 de 2024, se refiere puntualmente al proponente Unión Temporal CA 2024 en el ítem 3.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, validar la adenda No. 4 y se especifique puntualmente las características técnicas del equipo a ofertar ya que su formulario anexo no es claro.

UNION TEMPORAL C.A 2024		X	Se verificó el documento llamado FORMATO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.pdf (5 folios), en el cual incluye los siguientes documentos anexos: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, firmado por el representante legal Unión Temporal Sergio Montañez Serrano. Especificaciones Técnicas Mínimas Radios BP516 VHF Hytera, firmado Juan Manuel Romero Saldaña Service Manaager Hytera Colombia. **Observación** Se solicita validar la adenda No. 4 y se especifique puntualmente las características técnicas del equipo a ofertar ya que su formulario anexo no es claro.

Entiéndase por el especificar: Determinar, explicar algo con todos los detalles precisos para su identificación o entendimiento: no especificó las causas de su dimisión.

Entiéndase por puntualmente: Fijar o determinar de modo preciso.

Siendo el proponente y el fabricante Hytera, certifican en el documento de fecha 14 de Junio de 2024, que los equipos ofertados corresponden a la **línea BP516VHF**, ofertados en su presentación de oferta.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hytera

Bogotá, 14 de Junio de 2024

Señores: DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Asunto: ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS RADIOS BP516VHF

Referencia: Licitación No. 039 de 2024 "Adquisición De Equipos De Comunicaciones Base Fijo y Portátiles VHF de Tecnología Análoga / Digital DMR, Para Dotar Las Seccionales Y Oficinas De Los Departamentos De Arauca Y Putumayo Defensa Civil Colombiana"- 1.ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS 1.1. LOTE 1 – EQUIPOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES VHF.

Cordial Saludo, Gracias por contar con nosotros. Hytera Communications Inc Ltd certificamos que los equipos ofertados corresponden a la línea BP516VHF, cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el pliego de condiciones en cada uno de los puntos solicitados en el formulario No.2.

En el mismo documento, el fabricante Hytera informa que el equipo BP516VHF contara con 2 antenas para cumplir la necesidad del rango completo expuesta por la entidad. Características que NO CUMPLEN con lo estipulado en el Ítem **1.1.5. ACCESORIOS QUE SE DEBEN ENTREGAR CON LOS EQUIPOS** – 01 Antena de banda de frecuencia banda VHF rango 136-174 MHz **(factor NO SUBSANABLE)**.

Hytera

También nos permitimos garantizar que el equipo BP516VHF puede trabajar bajo condiciones ambientaleshostiles (MIL-STD-810 H) requeridas

Con relación a la antena según el diseño de la unidad BP516VHF nos permitimos informar que la unidad contara con 2 antenas para cumplir la necesidad del rango completo expuesta por la entidad, Todo esto con objeto de brindar una mejor ergonomía para el usuario de la terminal.

Este certificado se expide a solicitud del interesado. Quedamos completamente a su disposición para cualquier información adicional requerida.

Referente a la observación # 3

1. el comité técnico se acoge a lo estipulado en el Ítem **1.19. PUBLICIDAD DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**, del pliego definitivo, en el que especifica lo siguiente:

El proponente deberá dar respuesta a las solicitudes de aclaración requeridas por la entidad, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo. En ejercicio del principio de igualdad, los oferentes no podrán subsanar la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso; así como tampoco que se adicione o se mejore el contenido de la oferta, igualmente serán rechazadas las propuestas, cuando la aclaración, complemento o corrección busque mejorar la oferta.

2. El equipo presentado por el proponente en la oferta inicial hace referencia al equipo **Hytera BP516VHF** y **NO al equipo Hytera de Línea HP50XVHF**.

3. El comité Técnico **no se tendrá** en cuenta el documento de fecha 20 de Junio de 2024, Referencia: ACLARACIÓN DE NUESTRA OFERTA DE CONFORMIDAD CON INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA - LICITACIÓN PUBLICA 039-2024, en razón a que el equipo mencionado en este documento **Hytera de Línea HP50XVHF** NO hace referencia al publicado en la oferta presentada.

4. El comité técnico recaba el ítem **3.4 Especificaciones técnicas mínimas**: El proponente acreditará que **los bienes ofertados** cumplen con las "Condiciones Técnicas Mínimas" que corresponderán a los descritos en el **FORMULARIO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".** Por tanto, se debe diligenciar y firmar por parte del representante legal, en señal de clara y absoluta aceptación de las Condiciones Técnicas Excluyentes". **El Señor Proponente tenga en cuenta que la presentación del documento es objeto de comparación**; por lo tanto, **la no entrega o su diligenciamiento incompleto o erróneo**, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA, lo anterior hoy vez que **la presentación del formulario permitirá la verificación del cumplimiento de los Requisitos Técnicos Mínimos exigidos** por parte de la Defensa Civil Colombiana.

5. Teniendo en cuenta lo descrito en el punto anterior, se deduce que es responsabilidad de los proponentes **el cargue de la documentación objeto de comparación a la plataforma SECOP II.** De la misma forma, es responsabilidad de los proponentes el diligenciamiento **incompleto o erróneo del equipo a ofertar, más aun, siendo este un causal de rechazo de oferta.**

3. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

ÍTEM 5 DOCUMENTOS PONDERABLES

5.1 Factores técnicos ponderables, El proponente deberá revisar los Estudios Previos en la Pagina 59 FACTORES TECNICOS ADICIONALES (Ambos Lotes).

PROPONENTE	LOTE 1: EQUIPOS DE COMUNICACIONES PORTÁTILES VHF		
	20 puntos: El oferente que ofrezca sin costo adicional a la Defensa Civil Colombiana, capacitación presencial para dos técnicos con una intensidad de 40 horas, enfocada en el empleo el software de programación, sus actualizaciones y nuevas tecnologías, en el lugar que designe el contratista en la ciudad de Bogotá.	**28,5 puntos:** El oferente que ofrezca sin costo adicional a la Defensa Civil Colombiana, un equipo de comunicaciones de las mismas características técnicas y accesorios a los bienes adquirir.	PUNTAJE TOTAL
UT GEMACOL	20 Puntos	28,5 Puntos	**48,5 Puntos**
CRC COMUNICACIONES	20 Puntos	28,5 Puntos	**48,5 Puntos**
COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURA SAS	20 Puntos	28,5 Puntos	**48,5 Puntos**

PROPONENTE	LOTE 2. EQUIPOS DE COMUNICACIONES BASE FIJO VHF		
	20 Puntos: El oferente que ofrezca sin costo adicional a la Defensa Civil Colombiana, 01 cable de programación adicional.	**28,5 Puntos:** El oferente que ofrezca sin costo adicional a la Defensa Civil Colombiana, 01 antena adicional tipo vela de rango de frecuencia 138 – 174 Mhz.	**PUNTAJE TOTAL**
UT GEMACOL	20 Puntos	28,5 Puntos	**48,5 Puntos**
CRC COMUNICACIONES	20 Puntos	28,5 Puntos	**48,5 Puntos**
COMSEG TELECOMUNICACIONES SEGURA SAS	20 Puntos	28,5 Puntos	**48,5 Puntos**

NOTA:

1. El Oferente CRC Comunicaciones ofrece sin costo adicional a la Defensa Civil Colombiana dos (2) repetidoras marca Mototrbo SLR5100, en la banda VHF incluida la licencia IP SITE, (Elementos que no contarán con puntaje adicional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

www.crccomunicaciones.co

LOTE 2. EQUIPOS DE COMUNICACIONES BASE FIJO VHF

CRC COMUNICACIONES SAS ofrece sin costo adicional a la Defensa Civil Colombiana, 01 antena adicional tipo vela de rango de frecuencia 138 – 174 Mhz.

CRC COMUNICACIONES SAS ofrece sin costo adicional a la Defensa Civil Colombiana, 01 cable de programación adicional.

CRC COMUNICACIONES SAS ofrece sin costo adicional a la Defensa Civil Colombiana dos (2) repetidoras marca Motorola Mototrbo SLR5100, en la banda de VHF incluida la licencia IP SITE

Atentamente,

TS. PABLO ANDRÉS PAZ BURBANO
Representante Grupo Operador de Comunicaciones

Elaboró: TS. Pablo Andrés Paz Burbano
Grupo Operador de Comunicaciones

Reviso: TASD. Javier Barrera
Coordinar Grupo Operador de Comunicaciones

Aprobó: PD. Ricardo Coronado Avella
Subdirector Operativo (e)